



Anexo 1 del oficio número **500-05-2021-26225** de fecha 17 de noviembre de 2021 correspondiente a contribuyentes que, **NO** aportaron argumentos ni pruebas para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AUAM940303Q78	ARGUELLO ALFARO MARLENE JAZMÍN	500-38-00-06-02-2018-8688 de fecha 4 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "2"	5 de junio de 2018	28 de junio de 2018				
2	CACL650413T8A	CARRANZA CRUZ LUIS FELIPE	500-38-00-04-02-2018-9708 de fecha 15 de junio de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "2"	20 de junio de 2018	13 de julio de 2018				
3	GATR610617AF4	GAMBOA TELLEZ ROSALIO	500-36-07-03-01-2017-22950 de fecha 29 de junio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"	24 de noviembre de 2017	19 de diciembre de 2017				
4	PECP880719MS2	PERALTA CHAN PEDRO JAVIER	500-48-00-05-00-2018-1763 de fecha 14 de mayo de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Quintana Roo "1"	5 de junio de 2018	28 de junio de 2018				
5	YAGA881121KG5	YANCORT GARIBALDI ANDREA DE JESUS	500-50-00-06-02-2018-3320 de fecha 9 de marzo de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"	6 de abril de 2018	2 de mayo de 2018				

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AUAM940303Q78	ARGUELLO ALFARO MARLENE JAZMÍN	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de agosto de 2018	3 de agosto de 2018
2	CACL650413T8A	CARRANZA CRUZ LUIS FELIPE	500-05-2018-22880 de fecha 04 de septiembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	5 de septiembre de 2018	6 de septiembre de 2018
3	GATR610617AF4	GAMBOA TELLEZ ROSALIO	500-05-2018-8128 de fecha 01 de marzo de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de marzo de 2018	2 de marzo de 2018





	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
4	PECP880719MS2	PERALTA CHAN PEDRO JAVIER	500-05-2018-22880 de fecha 04 de septiembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	5 de septiembre de 2018	6 de septiembre de 2018
5	YAGA881121KG5	YANCORT GARIBALDI ANDREA DE JESUS	500-05-2019-7390 de fecha 2 de mayo de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2019	3 de mayo de 2019

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AUAM940303Q78	ARGUELLO ALFARO MARLENE JAZMÍN	500-05-2018-20880 de fecha 02 de agosto de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018
2	CACL650413T8A	CARRANZA CRUZ LUIS FELIPE	500-05-2018-22880 de fecha 04 de septiembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	5 de octubre de 2018	8 de octubre de 2018
3	GATR610617AF4	GAMBOA TELLEZ ROSALIO	500-05-2018-8128 de fecha 01 de marzo de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	14 de marzo de 2018	15 de marzo de 2018
4	PECP880719MS2	PERALTA CHAN PEDRO JAVIER	500-05-2018-22880 de fecha 04 de septiembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	5 de octubre de 2018	8 de octubre de 2018
5	YAGA881121KG5	YANCORT GARIBALDI ANDREA DE JESUS	500-05-2019-7390 de fecha 2 de mayo de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	23 de mayo de 2019	24 de mayo de 2019

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AUAM940303Q78	ARGUELLO ALFARO MARLENE JAZMÍN	500-38-00-06-02-2018-16872 de fecha 2 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "2"	8 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018				
2	CACL650413T8A	CARRANZA CRUZ LUIS FELIPE	500-38-00-04-02-2018-19050 de fecha 5 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "2"	6 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018				





	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
3	GATR610617AF4	GAMBOA TELLEZ ROSALIO	500-36-07-03-04-2021-4170 de fecha 7 de junio de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"	22 de junio de 2021	2 de julio de 2021				
4	PECP880719MS2	PERALTA CHAN PEDRO JAVIER	500-48-00-05-00-2018-4148 de fecha 1 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Quintana Roo "1"	3 de diciembre de 2018	11 de enero de 2019				
5	YAGA881121KG5	YANCORT GARIBALDI ANDREA DE JESUS	500-50-00-06-02-2019-12223 de fecha 10 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"	8 de noviembre de 2019	4 de diciembre de 2019				

Apartado E.- Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	AUAM940303Q78	ARGUELLO ALFARO MARLENE JAZMÍN	Uruapan, Michoacán de Ocampo	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal
2	CACL650413T8A	CARRANZA CRUZ LUIS FELIPE	Uruapan, Michoacán de Ocampo	Siembra, cultivo y cosecha de aguacate	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
3	GATR610617AF4	GAMBOA TELLEZ ROSALIO	Zumpango, Estado de México	Comercio al por menor de ferreterías y tlapalerías, comercio al por menor de artesanías, vigente asalariado	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal
4	PECP880719MS2	PERALTA CHAN PEDRO JAVIER	Othón P. Blanco, Quintana Roo	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
5	YAGA881121KG5	YANCORT GARIBALDI ANDREA DE JESUS	Ciudad Madero, Tamaulipas	Comercio al por mayor de llantas y cámaras, corbatas, válvulas de cámara y tapones para automóviles, camionetas y camiones de motor	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material

